

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2020-00485-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento respecto de solicitud aplazamiento. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 23 de Febrero de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N° 59

Santiago de Cali, veintitrés (23) de Febrero de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho que, el apoderado de la entidad demandada compañía **MEGALINEA S.A.** solicita aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para llevarse a cabo el día veinticuatro **(24) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30) A.M.** de la mañana, petición que se ajusta a lo establecido en el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

“Si antes de la hora señalada para la audiencia, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer, el juez señalará nueva fecha para celebrarla, la cual será dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha inicial, sin que en ningún caso pueda haber otro aplazamiento.”

En este orden de ideas, se acepta el aplazamiento y se reprograma la audiencia fijada dentro del proceso de la referencia para el día **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA**

En tal Virtud El Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día **(24) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30) A.M**

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA para el día **VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA**

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

AUP 2020-485

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 24-02-2021_ EN EL ESTADO No 26

SRIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Oficio N°264

Santiago de Cali, 23 de Febrero de 2021

Señores:

HILDA MARITZA GARCES

Himal40@hotmail.com

HENIO JOSE SANDOVAL SANTACRUZ

Hsandoval1880@gmail.com

JUAN CAMILO PEREZ DIAZ

htorrel@megaline.com.co

perezlaborales@perezyperez.com.co

vgarcia@perezyperez.com.co

MARCO ANTONIO RENGIFO CAICEDO

marcoarengifo@hotmail.com

didarra@bancodebogota.com.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: HILDA MARITZA GARCES

DEMANDADO: BANCO DE BOGOTA Y MEGALINEA S.A.

RAD – 76001-31-05-003-2020-0048500

Por medio del presente, me permito comunicarle lo dispuesto en el Auto N° 59 del 23 de Febrero de 2021:

“PRIMERO: APLAZAR la audiencia que estaba prevista para llevarse a cabo el día (24) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30) A.M

SEGUNDO: FIJAR NUEVA FECHA para el día VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA.”


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria